



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA promovida por: SORAYA INES ZULETA VEGA en calidad de agente oficioso del señor ALVARO RAFAEL ZULETA OÑATE en contra de NUEVA E.P.S. RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2020-00106-00

Se admite la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por SORAYA INES ZULETA VEGA en calidad de agente oficioso del señor ALVARO RAFAEL ZULETA OÑATE, tendiente a que se le tutele su derecho fundamental a la salud, a la vida y a la seguridad social, los cuales considera le están siendo vulnerados por LA NUEVA EPS, en consecuencia,

- 1.- Se solicita a la accionada que realice un pronunciamiento sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela. Líbrese el oficio correspondiente.
- 2.- Notifíquesele a las partes el contenido del presente auto, por el medio más expedito y eficaz, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, para que si a bien lo tienen intervengan en este trámite y aporten pruebas, ello en un término de un día (1) día, a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

**JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7d672067b26489db6ebc3ede3f57695628f1b0b718c0a91bcf77c6a3bcf1e98

Documento generado en 08/09/2020 02:53:44 p.m.